



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO PASTO - NARIÑO

Email: j05fapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Horario de atención: lunes a viernes de 8 a.m. a 12 m. – 1 p.m. a 5 p.m.

San Juan de Pasto, 22 de noviembre de 2024

D.JQFC.- 2874

Señor

DIRECTOR ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA

escujud@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C

Ref. Acción de Tutela No. 520013110005 2024-00302 -00, propuesta por el señor LUIS FERNANDO GAMEZ JURADO vs. ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA.

Cordial saludo.

Respetuosamente le solicito a usted, que dentro del término de tres (3) días, rinda un informe sobre los hechos y motivaciones de la tutela cuya copia se le entrega.

De manera cordial le aclaro que dada su calidad de representante legal de la entidad accionada y conforme a la regulación legal, es por su conducto que se adelantan las notificaciones y se solicitan los informes. De conformidad a lo establecido por los artículos 19, 20 y 52 del Decreto 2591 de 1991, el informe se considera rendido bajo la gravedad del juramento.

Deberá realizar la correspondiente publicación de la presente acción de tutela en la página web del Concurso, con información relacionada en el escrito de tutela, con el fin de que los terceros interesados y demás concursantes, puedan intervenir en el trámite de la misma. Así mismo, la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” por contar con los datos de contactos de los pasantes del IX curso de formación judicial, deberá comunicar del trámite de esta acción constitucional a cada uno de ellos.

Se envía el presente oficio que sirve como notificación, junto con el escrito de tutela y auto admisorio. Para viabilizar y agilizar el trámite de su respuesta y las actuaciones procesales a lugar, ponemos a su disposición la siguiente cuenta de correo electrónico del Juzgado:

j05fapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

JOHANA MARCELA JIMÉNEZ PASCUAZA
SECRETARIA



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO PASTO - NARIÑO
Email: j05fapas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Horario de atención: lunes a viernes de 8 a.m. a 12 m. – 1 p.m. a 5 p.m.

San Juan de Pasto, 22 de noviembre de 2024
D.JQFC.- 2875

Señor
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co
notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co
Bogotá D.C

Ref. Acción de Tutela No. 520013110005 2024-00302 -00, propuesta por el señor LUIS FERNANDO GAMEZ JURADO vs. ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA.

Cordial saludo.

Respetuosamente le solicito a usted, que dentro del término de tres (3) días, rinda un informe sobre los hechos y motivaciones de la tutela cuya copia se le entrega.

De manera cordial le aclaro que dada su calidad de representante legal de la entidad accionada y conforme a la regulación legal, es por su conducto que se adelantan las notificaciones y se solicitan los informes. De conformidad a lo establecido por los artículos 19, 20 y 52 del Decreto 2591 de 1991, el informe se considera rendido bajo la gravedad del juramento.

Deberá realizar la correspondiente publicación de la presente acción de tutela en la página web del Concurso, con información relacionada en el escrito de tutela, con el fin de que los terceros interesados y demás concursantes, puedan intervenir en el trámite de la misma. Así mismo, la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” por contar con los datos de contactos de los pasantes del IX curso de formación judicial, deberá comunicar del trámite de esta acción constitucional a cada uno de ellos.

Se envía el presente oficio que sirve como notificación, junto con el escrito de tutela y auto admisorio. Para viabilizar y agilizar el trámite de su respuesta y las actuaciones procesales a lugar, ponemos a su disposición la siguiente cuenta de correo electrónico del Juzgado:

j05fapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

JOHANA MARCELA JIMÉNEZ PASCUAZA
SECRETARIA



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO PASTO - NARIÑO
Email: j05fapas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Horario de atención: lunes a viernes de 8 a.m. a 12 m. – 1 p.m. a 5 p.m.

San Juan de Pasto, 22 de noviembre de 2024
D.JQFC.- 2876

Señor
DIRECTOR UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL
carjud@cendoj.ramajudicial.gov.co
convocatoria27@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C

Ref. Acción de Tutela No. 520013110005 2024-00302 -00, propuesta por el señor LUIS FERNANDO GAMEZ JURADO vs. ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA.

Cordial saludo.

Respetuosamente le solicito a usted, que dentro del término de tres (3) días, rinda un informe sobre los hechos y motivaciones de la tutela cuya copia se le entrega.

De manera cordial le aclaro que dada su calidad de representante legal de la entidad accionada y conforme a la regulación legal, es por su conducto que se adelantan las notificaciones y se solicitan los informes. De conformidad a lo establecido por los artículos 19, 20 y 52 del Decreto 2591 de 1991, el informe se considera rendido bajo la gravedad del juramento.

Deberá realizar la correspondiente publicación de la presente acción de tutela en la página web del Concurso, con información relacionada en el escrito de tutela, con el fin de que los terceros interesados y demás concursantes, puedan intervenir en el trámite de la misma. Así mismo, la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” por contar con los datos de contactos de los pasantes del IX curso de formación judicial, deberá comunicar del trámite de esta acción constitucional a cada uno de ellos.

Se envía el presente oficio que sirve como notificación, junto con el escrito de tutela y auto admisorio. Para viabilizar y agilizar el trámite de su respuesta y las actuaciones procesales a lugar, ponemos a su disposición la siguiente cuenta de correo electrónico del Juzgado:

j05fapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

JOHANA MARCELA JIMÉNEZ PASCUAZA
SECRETARIA



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO PASTO - NARIÑO

Email: j05fapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Horario de atención: lunes a viernes de 8 a.m. a 12 m. – 1 p.m. a 5 p.m.

San Juan de Pasto, 22 de noviembre de 2024
D.JQFC.- 2877

Señor

DIRECTOR UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL

carjud@cendoj.ramajudicial.gov.co

convocatoria27@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C

Ref. Acción de Tutela No. 520013110005 2024-00302 -00, propuesta por el señor LUIS FERNANDO GAMEZ JURADO vs. ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA.

Cordial saludo.

Respetuosamente le solicito a usted, que dentro del término de tres (3) días, rinda un informe sobre los hechos y motivaciones de la tutela cuya copia se le entrega.

De manera cordial le aclaro que dada su calidad de representante legal de la entidad accionada y conforme a la regulación legal, es por su conducto que se adelantan las notificaciones y se solicitan los informes. De conformidad a lo establecido por los artículos 19, 20 y 52 del Decreto 2591 de 1991, el informe se considera rendido bajo la gravedad del juramento.

Deberá realizar la correspondiente publicación de la presente acción de tutela en la página web del Concurso, con información relacionada en el escrito de tutela, con el fin de que los terceros interesados y demás concursantes, puedan intervenir en el trámite de la misma. Así mismo, la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” por contar con los datos de contactos de los pasantes del IX curso de formación judicial, deberá comunicar del trámite de esta acción constitucional a cada uno de ellos.

Se envía el presente oficio que sirve como notificación, junto con el escrito de tutela y auto admisorio. Para viabilizar y agilizar el trámite de su respuesta y las actuaciones procesales a lugar, ponemos a su disposición la siguiente cuenta de correo electrónico del Juzgado:

j05fapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

JOHANA MARCELA JIMÉNEZ PASCUAZA
SECRETARIA



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO PASTO - NARIÑO

Email: j05fapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Horario de atención: lunes a viernes de 8 a.m. a 12 m. – 1 p.m. a 5 p.m.

San Juan de Pasto, 22 de noviembre de 2024
D.JQFC.- 2878

Señor
RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
notificaciones_juridical@unal.edu.co
Bogotá D.C

Ref. Acción de Tutela No. 520013110005 2024-00302 -00, propuesta por el señor LUIS FERNANDO GAMEZ JURADO vs. ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA.

Cordial saludo.

Respetuosamente le solicito a usted, que dentro del término de tres (3) días, rinda un informe sobre los hechos y motivaciones de la tutela cuya copia se le entrega.

De manera cordial le aclaro que dada su calidad de representante legal de la entidad accionada y conforme a la regulación legal, es por su conducto que se adelantan las notificaciones y se solicitan los informes. De conformidad a lo establecido por los artículos 19, 20 y 52 del Decreto 2591 de 1991, el informe se considera rendido bajo la gravedad del juramento.

Deberá realizar la correspondiente publicación de la presente acción de tutela en la página web del Concurso, con información relacionada en el escrito de tutela, con el fin de que los terceros interesados y demás concursantes, puedan intervenir en el trámite de la misma.

Se envía el presente oficio que sirve como notificación, junto con el escrito de tutela y auto admisorio. Para viabilizar y agilizar el trámite de su respuesta y las actuaciones procesales a lugar, ponemos a su disposición la siguiente cuenta de correo electrónico del Juzgado:

j05fapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

JOHANA MARCELA JIMÉNEZ PASCUAZA
SECRETARIA



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO PASTO - NARIÑO

Email: j05fapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Horario de atención: lunes a viernes de 8 a.m. a 12 m. – 1 p.m. a 5 p.m.

San Juan de Pasto, 22 de noviembre de 2024
D.JQFC.- 2879

Señor

**PROCURADOR VEINTE DELEGADO PARA LOS ASUNTOS DE INFANCIA,
ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

labeltran@procuraduria.gov.co

Ciudad

Ref. Acción de Tutela No. 520013110005 2024-00302 -00, propuesta por el señor LUIS FERNANDO GAMEZ JURADO vs. ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA.

Cordial saludo.

Respetuosamente le solicito a usted, que dentro del término de tres (3) días, rinda un informe sobre los hechos y motivaciones de la tutela cuya copia se le entrega.

De manera cordial le aclaro que dada su calidad de representante legal de la entidad accionada y conforme a la regulación legal, es por su conducto que se adelantan las notificaciones y se solicitan los informes. De conformidad a lo establecido por los artículos 19, 20 y 52 del Decreto 2591 de 1991, el informe se considera rendido bajo la gravedad del juramento; si no se hace dentro del plazo señalado, se tendrán por ciertos los hechos y dará lugar a las correspondientes sanciones por Desacato.

Se envía el presente oficio que sirve como notificación, junto con el escrito de tutela y auto admisorio. Para viabilizar y agilizar el trámite de su respuesta y las actuaciones procesales a lugar, ponemos a su disposición la siguiente cuenta de correo electrónico del Juzgado:

j05fapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

**JOHANA MARCELA JIMÉNEZ PASCUAZA
SECRETARIA**



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO PASTO - NARIÑO

Email: j05fapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Horario de atención: lunes a viernes de 8 a.m. a 12 m. – 1 p.m. a 5 p.m.

San Juan de Pasto, 22 de noviembre de 2024
D.JQFC.- 2880

Señor

LUIS FERNANDO GAMEZ JURADO

dr.luisfer@gmail.com

Ref. Acción de Tutela No. 520013110005 2024-00302 -00, propuesta por el señor LUIS FERNANDO GAMEZ JURADO vs. ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA.

Cordial saludo.

Me permito comunicarle que, mediante auto de esta fecha, se aceptó el impedimento formulado por la titular del Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Pasto y se admitió a trámite la acción de tutela propuesta por usted, en contra de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla. En la citada providencia se dispuso denegar la medida provisional solicitada.

Para viabilizar las actuaciones procesales al lugar, ponemos a su disposición la siguiente cuenta de correo electrónico del Juzgado:

j05fapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

LUIS RAMIRO MIRANDA MONTENEGRO

Oficial Mayor

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

San Juan de Pasto, 22 de noviembre de 2024.

Constancia secretarial. Para dar cumplimiento al auto que antecede se remiten vía correo electrónico, los siguientes oficios:

- .- Oficio 2874 dirigido al señor Director de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.
- .- Oficio 2875 dirigido al señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura
- .- oficio 2876, dirigido a la UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL.
- .-Oficio 2877, dirigido al señor RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.
- .- Oficio 2878, dirigido al señor PROCURADOR VEINTE DELEGADO PARA ASUNTOS DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.
- .-Oficio 2879, dirigido al accionante.
- .-Oficio 2880, dirigido al Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Pasto.

LUIS RAMIRO MIRANDA MONTENEGRO
Oficial Mayor.

JUZAGADO QUINTO DE FAMILIA

Constancia secretarial. San Juan de Pasto, 22 de noviembre de 2024.

En la fecha doy cuenta al señor Juez de la presente acción de tutela con radicación 520013110005 2024-00301 que por reparto nos correspondió en esta fecha, propuesta por el señor DANIEL ALEJANDRO ÁGREDA MATABANCHOY, en contra del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EJÉRCITO NACIONAL y otros. Se solicita medida provisional. Sírvase proveer.

LUIS RAMIRO MIRANDA MONTENEGRO
Oficial Mayor.